



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/ 0694

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-88-L112 a Proveedores Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Ltda. Y Solari Hermanos S.A. Para la adquisición de materiales para red de gas. Prog. 1.

ARICA, 30 OCT 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, por solicitud de compra N° 327 de fecha 02 de Octubre del 2012, la Sección de Infraestructura y Cobertura, solicita la adquisición de materiales para red de gas, para Jardines Infantiles Parinitas y Rayito de Sol, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI. Programa 1.

2.- Que se autorizo el procedimiento de licitación pública entre 100 a 1.000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/676 de fecha 08-10-2012.

3.-Que se publicó la adquisición de materiales para red de gas, para Jardines Infantiles Parinitas y Rayito de Sol, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-88-L112.

4.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, entre 100 a 1.000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.



con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser las ofertas más ventajosas a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Ltda. Rut 77.729.400-8**. Domiciliado calle Codpa N° 2173, Arica, representante Legal Don Jorge Arturo Arias Acosta. Rut N° 77.729.400-8.

2.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Solari Hermanos S.A. Rut N° 79.766.850-8**. Domiciliado en calle Santa María N° 1115, Arica, representante Legal Don Gino Solari Opazo. Rut N° 9.249.171-4.

3.- Páguese a proveedor **Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Ltda. Rut 77.729.400-**, la suma de \$ **4.892.923.-** (Cuatro millones ochocientos noventa y dos mil novecientos veintitrés pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

4.- Páguese a proveedor **Solari Hermanos S.A. Rut N° 79.766.850-8**, la suma de \$ **23.219.-** (Veintitrés mil doscientos diecinueve pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

5.- Impútese la suma de \$ **4.916.142.-** (Cuatro millones novecientos dieciséis mil ciento cuarenta y dos pesos), con IVA incluido, al programa 1, Subtítulo 22 ítem 04 Asig. 010, Subasig. 000, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

6.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

7.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercado.público.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



OLGA MÓNICA SEGUT ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL